

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Madrid, siendo las once horas y diez minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete, en la sala ciento nueve de la sede central de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, calle de Alcalá, número cincuenta y seis, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Dirección, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del acta nº 5 de la sesión celebrada el 7 de junio.
2. Informe de las reuniones de los Órganos Colegiados de AECOSAN:
 - Comité Científico. Sección Seguridad Alimentaria y Nutrición, de 22 de junio.
 - Consejo Consultivo, de 22 de junio.
3. Informe de la Gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) y de la Red de Alertas de Productos de Consumo. Informe de la Gestión de la Red de Alerta de Piensos en España.
4. Situación del Programa Normativo.
5. Informe de las últimas reuniones más relevantes mantenidas en el ámbito internacional.
6. Aprobación del Reglamento del Consejo de Dirección.
7. Presentación de la Memoria AECOSAN 2016.
8. Varios, ruegos y preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE JUNIO

La Directora Ejecutiva señala que hasta la fecha no se han recibido observaciones. El acta se aprueba por unanimidad.

2. INFORME DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE AECOSAN:

- **COMITÉ CIENTÍFICO. Sección Seguridad Alimentaria y Nutrición.**

En esta sesión celebrada el 22 de junio se aprobó el informe relativo a la solicitud de evaluación inicial para la ampliación de uso de las semillas de chíá (*Salvia hispánica*) en platos preparados esterilizados basados en granos de cereales, pseudocereales y/o legumbres coordinado por la Dra. Ángeles Jos.

Se informa de que el número 25 de la Revista del Comité Científico se va a publicar a finales de julio.

- **CONSEJO CONSULTIVO:**

En la sesión celebrada el día 22 de junio se informa de la publicación en el BOE de la Orden SS/80/2017, de 9 de enero, por la que se nombran los nuevos miembros del Consejo Consultivo de AECOSAN.

Siguió la reunión informando del desarrollo de los puntos del orden del día, indicando que se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 3 de noviembre de 2016. También se aprobó del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Consultivo.

3. INFORME DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN (SCIRI): INFORME DE LA RED DE ALERTAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO (SIRI).INFORME DE LA GESTIÓN DE LA RED DE ALERTA PIENSOS EN ESPAÑA.

La Subdirectora General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial realiza un resumen de las actuaciones relativas al Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) y de la red de alertas de productos de consumo (SIRI) cerrados hasta la fecha.

La Directora Ejecutiva comenta que, respecto a las alertas por histamina en atún, hubo una misión de la Unión Europea la semana anterior.

4. SITUACIÓN DEL PROGRAMA NORMATIVO.

La Directora Ejecutiva informa de la situación actual del programa normativo. Por su trascendencia hace especial referencia al Proyecto de Ley de resolución alternativa de conflictos en materia de consumo. El proyecto de ley ya se encuentra en el Congreso de los Diputados.

5. INFORME DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES MÁS RELEVANTES MANTENIDAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

El Subdirector General de Promoción de la Seguridad Alimentaria, presenta las reuniones internacionales más relevantes en las que ha participado esta Agencia, y cuya información detallada se recoge en el documento distribuido. La información sobre las reuniones internacionales más relevantes en las que ha participado el MAPAMA también se facilitó vía electrónica.

6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

La Secretaria General informa que se trae a este Consejo de Dirección el texto actualizado del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Dirección. En él se recogen los cambios en la normativa actual y que dejaban obsoleto el texto vigente, aprobado en la Sesión del Consejo de Dirección de 13 de diciembre de 2006.

Los principales cambios en el Reglamento texto obedecen a las siguientes cuestiones:

- Entrada en vigor del Estatuto de AECOSAN aprobado por el Real Decreto 19/2014, de 17 de enero, por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional de Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su estatuto.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud del principio de transparencia y las leyes mencionadas anteriormente, los miembros del Consejo de Dirección deben cumplimentar una declaración de conflicto de intereses y actualizarla cuando se den circunstancias que así lo requieran, derivadas del ejercicio del cargo en relación con otras actividades profesionales.

El texto se divide en cinco títulos: naturaleza, composición del Consejo de Dirección, normas de funcionamiento, reforma del reglamento y normativa complementaria. Se señala que se ha suprimido el antiguo “*TITULO IV- COMISIÓN DELEGADA*” que figuraba en el del Reglamento anterior, por no recogerse ya este órgano en el nuevo Estatuto de la Agencia.

No hay observaciones y se da por aprobado el Reglamento por unanimidad.

7. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA AECOSAN 2016.

La Directora Ejecutiva realiza una exposición sobre la memoria de actividades realizadas en el año 2016 por la AECOSAN, señalando el mayor alcance las actividades tras la fusión de los dos organismos autónomos. Informa que se les remitirá por correo electrónico a los Consejeros y posteriormente se procederá a su publicación.

No habiendo observaciones, se aprueba la Memoria de AECOSAN correspondiente a 2016.

8. VARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Directora Ejecutiva informa de la nota sobre la comercialización de *stevia* publicada en la web, donde se resume la problemática desde que en el año 2000. La Comisión denegara la consideración de este producto como nuevo alimento. Indica que finalmente la Comisión decide reconocer que hay un historial de consumo significativo previo y autoriza su venta y comercialización en las condiciones que se expresan.

A continuación la Directora Ejecutiva cede la palabra al Vocal asesor de la Oficina de Comunicación, para que comente diversos aspectos de interés en relación con la actividad de la AECOSAN:

- **Resumen micro espacios radio 5:** se han emitido hasta ahora un total de 77 espacios: 51 durante el año 2016 y 26 en el transcurso de 2017.
- **Jornadas.** La Directora Ejecutiva participó en distintas jornadas:
 - El acto de inauguración de la jornada sobre alimentación y actividad física organizada por AVACU (Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios) y por CECU (Confederación de Consumidores y Usuarios). Además AECOSAN ha recibido un premio de AVACU, como reconocimiento a su trayectoria, el pasado 9 de junio.
 - La clausura del master de seguridad alimentaria del colegio de veterinarios de Madrid, el pasado 27 de junio.
 - El acto organizado dentro del programa declarado por el Gobierno de España de “excepcional interés público” y promovido por la Fundación Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (FSEEDO) para movilizar y concienciar en la lucha contra la obesidad ‘Prevención de la obesidad. Aligera tu vida’, celebrado el pasado 28 de junio.

Por otro lado, AECOSAN ha estado presente en:

- La inauguración de ACOFESAL (Congreso Internacional de Calidad y Seguridad Alimentaria), el pasado 14 de junio.
- La clausura de ASOZUMOS (Día mundial del Zumo) el pasado 20 de junio.
- **Subvenciones:** Se ha publicado la Resolución de 12 de junio de 2017 (BOE 19.06.2017), por la que se convocan subvenciones para las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal, correspondientes al año 2017.
- **EFSA:** Según el último informe de cooperación científica con la EFSA que cubre de 2009 a 2016, España queda en un lugar sobresaliente en general:
 - Segundo país de los 28 en número de organizaciones de la lista del art. 36.
 - Cuarto país en cuanto a peticiones de convenios y
 - Cuarto país en cuanto a concesión de convenios.
 - Séptimo país en cuanto a concesión de contratos.
- **Campañas en Portal web**
 - Alquiler de Vehículos
 - Los derechos del consumidor en la era digital
 - El pasado 29 de junio, después del Consejo de Ministros, se ha elaborado una nota de prensa con recomendaciones para la protección de la salud durante el verano, que incluye consejos de AECOSAN. Se facilitan una serie de prácticas para prevenir las enfermedades transmitidas por alimentos, basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.